

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia

Subscripción.—En la Península: Un mes, 1'50 ptas.—Tres meses, 4'50 id.—En el Extranjero: Tres meses, 10 id.
 La subscripción se contra desde 1.º y 16 de cada mes.—No se devuelven los originales.
 Redacción, Mayor, 28.—Administración, Mayor 18.

Condiciones.—El pago se hará siempre adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, Mr. A. Loreta, 14, rue Rougemont; Mr. Jhon F. Jones, 31 Faubourg Montmartre.
 La correspondencia al Administrador

A D. JOSÉ MAESTRE

Aún resuenan en nuestros oídos los aplausos tributados por los republicanos de Cartagena al discurso del Sr. Lerroux, cuando el eco nos trae de la bella Murcia el de los consagrados a la oración conque el Sr. La Cierva agradeció a sus correligionarios el homenaje que rendían a sus excepcionales condiciones.

No pueden ser ambos discursos más opuestos entre sí; significan los dos extremos de toda política y en su fondo son tan diferentes, que no hay ni puede haber entre ellos más lazo de unión, que el que establece la idea común de la Patria, por cuya felicidad laboran sin descanso los autores de los discursos de tan diversos campos y con puntos de miras completamente antitéticos.

Y sin embargo, ambos representantes de partidos políticos enemigos irreconciliables están conformes en un solo punto, en el de aconsejar a sus correligionarios la actividad en la propaganda de sus ideas, el de utilizar la prensa, el mitin, las conferencias y todos los medios que se ofrezcan, para buscar adeptos, hacer prosélitos y establecer en sus partidos la unidad necesaria para constituir una fuerza poderosa que influya en los destinos de la Nación.

Y el partido conservador por su tradición, por su historia, por sus elementos componentes y por el papel importantísimo que en todo momento puede y debe desempeñar, tenga ó no las responsabilidades del poder, necesita hoy más que nunca nutrir sus filas, robustecerlas con nuevos elementos, y hacer que los que ya las constituyen no desmayen en la fé de los ideales que defienden, ni en la que tienen presente en los hombres que los dirigen.

El partido conservador de España se forma, como todos los demás grandes partidos, de la unión de los de las ciudades, villas y pueblos y en estos partidos locales deben existir, para constituir un todo armónico, la misma unidad de criterio, el mismo entusiasmo, por las ideas é igual deseo de trabajar por la felicidad de su tierra y por la de la Madre Patria.

Y causa tristeza y apena el ánimo, aun de los que no somos conservadores, al ver ese partido local, aquí tan numeroso y con tanto arraigo, en una inacción suicida, apartado de la lucha diaria, alejado de la contienda constante y debilitando poco á poco los lazos de disciplina, de unión y de compañerismo que tan fuerte y estrechamente debían estar, como lo estuvieron en otras épocas.

Ya lo decía en este mismo periódico, á fines del pasado mes un compañero de redacción, al estudiar la organización actual de los partidos políticos locales: refiriéndose al conservador, de-

cia, que para estar perfectamente organizado le faltaba vida, actividad, movimiento é indicaba lo que debía hacer para incorporarse á la lucha cada vez más enconada y preñada de amenazas para el régimen actual y por tanto para lo que los conservadores conceptúan como la esencia de la felicidad de España.

Recuerden los conservadores de Cartagena las palabras pronunciadas por el Sr. Maura en el mes de Octubre de 1909, cuando la implacable hostilidad; no han mejorado las circunstancias de entonces á ahora; antes por el contrario, cada vez se sentirá más la necesidad de oponer por los dinásticos un valladar insuperable á las doctrinas de los que públicamente combaten y amenazan á las instituciones; y cada vez que hayan recordado aquel llamamiento á la vida pública, por disciplina á su indiscutible jefe, por cariño á nuestro quebro y por amor á España, trabajen y laboren como conservadores, como cartageneros, y como Españoles.

Decía el Sr. Maura, hablando de la semana roja de julio y de que se necesitaba estar ciego para no ver adonde iban dirigidas ciertas propagandas.

«Pues contra eso no hay más que una defensa, que consiste en actuar con la ciudadanía, con el voto, con la propaganda; en las manifestaciones, no contentándose con decir al oído del deudo, del amigo lo que se opine, sino interviniendo todos los españoles, los electores y los que no lo son, en la vida pública; para hacer sentir á todos los Poderes públicos el verdadero espíritu del alma nacional.»

Recuerde esas hermosas palabras, que para él deben ser órdenes terminantes, el respetable jefe del partido conservador en Cartagena y obre en consecuencia. Y sobre todo, no haga caso de los amigos incondicionales que le digan que el partido conservador local, está bien organizado y cumple su misión, porque no es exacto.

Reformas de policía

Madrid 29-9 m.

Según ha manifestado el Sr. Merino llevará á la firma de S. M. un Decreto suprimiendo la Jefatura de Policía y creando la Inspección de dicho cuerpo en España, cuya dirección estará á cargo del señor Méndez Alani.

Se creará también una Subinspección y se hará una amplia reforma en dicho cuerpo.

El señor Gobernador Civil de la Provincia de Murcia

Los que suscriben, Concejales del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, á V. S. respetuosamente tienen el honor de exponer:

Que desde primero de Enero del año corriente, en que quedó constituida esta Corporación en su forma actual, hasta la fecha no ha sido posible que se tome un acuerdo, se discuta un asunto ni se exponga francamente una opinión, porque los que tenemos el honor de dirigirnos á V. S. sin que nuestro ánimo haya dejado de estar conparado por el espectáculo vergonzoso de un público que padece,

aplazado, sin trabas ni miramientos. No es posible, señor Gobernador, que nosotros, encargados por nuestros electores de representar al pueblo de Cartagena y administrar sus bienes, podamos cumplir nuestra honorosa misión, que necesita de paz y tranquilidad para determinar fría y serenamente lo que á nuestro modesto juicio es beneficioso ó perjudicial para esos intereses que estamos encargados de defender; no es posible que, bajo la coacción que ejerce un público parcial, que aplaude porque sí y patea por igual razón, tengamos nosotros la tranquilidad de espíritu necesaria, para que sin dejarnos llevar de la indignación que su toda conciencia honrada ha de producir acto de esta naturaleza, podamos deliberar y tomar acuerdos importantes para el bien de nuestro pueblo.

Esa amargura que nos produce la violencia y extemporánea actitud de ese público que asiste á las sesiones municipales, es tanto mayor cuanto que vemos la parcialidad con que los encargados de reprimirlos proceden en todos los casos. Los Presidentes de las sesiones, los compañeros de Concejo y los que, además de los anteriores, llevan el oficio de ese público, para que tome parte activa en nuestras deliberaciones y coarte nuestra libertad de acción con gritos, con frases y con pateos, no tienen luego la fuerza de voluntad suficiente para imponerse á los que han sido alentados, impulsados y seleccionados por ellos.

Y esta violentísima situación, sostenida durante nueve meses, no puede subsistir: se nos amedrentan las situaciones difíciles y dispuestos estamos á arrostrarlas, en todos los terrenos; lo que no podemos soportar ya más, es el ridículo espantoso en que está el Ayuntamiento de Cartagena: el escarnio que se hace del principio de Autoridad y el indigno espectáculo que durante meses y meses se está dando ante España entera, por una corporación municipal, sin autoridad, sin prestigio verdaderos y sin energías para imponerse á un grupo de perturbadores.

El cargo de Concejales no es renunciable por determinarlo así la ley; pero tengamos en cuenta, Sr. Gobernador, que cuando aquella ley dictó, no pudo prevener el legislador, que llegaría el momento en que el Alcalde-Presidente de una Corporación como lo es la de la novena población de España, sería la parte de pueblo que asiste á nuestras sesiones; y tampoco pudo imaginar, que los Concejales íbamos á ser ceros á la izquierda, que sólo podíamos hacer lo que esa parte de pueblo quiera ó le diga, que quiera.

Nuestra misión era otra y no la podíamos cumplir porque ni hay Autoridad que nos ampare, ni compañeros de Concejo que nos auxilien; sigan pues, señores que tienen su público especial que les impulsa á tomar acuerdos sobre acuerdos que luego V. S. tiene que revocar por creerlos perjudiciales para el bien de Cartagena, y nosotros recurrimos á V. S. para que, como gracia especial, en vista de lo expuesto, nos admita la renuncia que hacemos del cargo de Concejales.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cartagena 29 de Septiembre—1910. Seguirían las firmas.

NOTA.—Esto diríamos nosotros si fuéramos concejales de los pateados.

Viaje de Maura

Madrid 29-9 m.

Comunican de Palma de Mallorca, que el 1 del próximo mes de Octubre marchará á Alicante, á bordo del vapor «Mixamar», el ex-presidente del Consejo D. Antonio Maura.

Parece ser que éste se propone visitar las salinas de Torreveja, aceptando la invitación que le ha hecho aquella empresa.

Virutas

Estamos muy satisfechos de este noble pueblo.

Y mucho más de sus no menos nobles Directores.

Han consentido nuestra presen-

cia en el Ayuntamiento indispensable.

Y ante el anuncio que hicimos de que no volveríamos más á las sesiones si se padeba vergonzosamente, se echaron á temblar.

Y para desagoraviarnos organizaron para ayer una función movida.

Tan movida que nos mareamos. Y salimos enfermos de tanto reír.

No somos descontentadizos. Y aunque lo fuéramos, tendríamos que darnos por satisfechos.

El espectáculo de ayer, aunque repetición de los celebrados desde Enero, siempre resulta nuevo.

Y constituye una enseñanza práctica de cultura, que podemos ofrecer á los pueblos incultos.

Que nos envidiarán.

¡Vaya si nos envidiarán!

Y se representó con todo el aparato que requiere su interesante argumento.

Gritos, aplausos, murmullos, interjecciones, silbidos, pateos, etc.

¡Por la libertad y por Cartagena!

Pero volvamos en sí, y pidamos al Sr. de Alcaraz que aclare una duda.

Por su culpa están con el alma en un hilo, respetables clases de la sociedad.

Dijo que se iban á establecer centros de mataza de determinadas clases.

Se refería á las clases acomodadas?

¿Serían las agraciadas las, clases proletarias?

¿O por desdicha, se refiere á las clases pasivas?

Precise, Sr. Concejales, precise.

En cambio el señor Ortega no ocasionó duda alguna.

Habló de los mataderos en Esperanto.

Y como los concejales no conocen la lengua de Zamenhof, sacaron las suyas tres pamos en señal de asombro.

El público titubeó si meterle los pies ó no al extranjero, es decir, si que no era del bloque.

Pero como no le hicieron señal de acometividad no le acometividad.

Que sea ghorabuena.

Después volvió á hablar el señor Ortega y lo hizo en castellano.

Pero se limitó á decir que «conocía la opinión...»

El señor Más se sonrió agradecido por el recuerdo dedicado á «La Opinión» y desechó la tripanosomiasis que le invadía.

En aquel momento estaba en la Quemoterapia.

Felicítamos al señor Espín.

Felicítamos al señor Jorquera.

Damos el pésame á don A. A. Carrón.

Damos el pésame al señor de Alcaraz.

Los dos primeros fueron pateados furiosamente por el público.

Los dos últimos fueron aplaudidos furiosamente por el público.

El Alcalde Presidente, presenció impávido el pateo que dieron al señor Espín.

Y balhaciente y tembloroso dirigió al público unas frases que no se oyeron.

En cambio, en cuanto dejó la Presidencia y se trató de molestar á un concejal, pegó gritos que se oyeron en Frajuna, se dió puñetazo en el pecho y á fuerza de pulmones y de convulsiones epilépticas se ganó una ovación, que no le envidiamos.

Y se disculpó de aque achuchón, con la vehemencia de su carácter.

Pero es que tiene su Señoría dos clases de vehemencias?

¿Será una divina y otra humana?

Sólo así se comprende que sea:

La divina, para dejar desamparados á los Concejales, pisoteando el principio de Autoridad y escarneciendo el buen nombre del pueblo.

La humana, para atrometer contra cualquiera, como cada hija del vecino.

Pues de Alcalde-Presidente, hay que tener más de humano que de divino.

Porque para presidir hoy en nuestro Ayuntamiento, sobran las calidades de todo ser perfecto.

Y faltan calzones.

El Sr. Más se asustó de las consecuencias que puede traer el convenio que él aprobó.

Y pidió que pasase á estudio del Colegio de Abogados.

Y de la Academia de Jurisprudencia.

Y de la de Bellas Artes.

Y de la de Medicina.

Y de todos los Centros docentes y decentes de España y del Extranjero.

Así lo acordó el Ayuntamiento, con el voto en contra de cuatro liberales.

Por nuestra parte conforme.

Pero con una ampliación.

Que informe de palabra, la Escuela de sordo-mudos.

¡Para lo que se han de enterar los Concejales!

GARLOPA.

Los liberales en el Ayuntamiento

En la sesión de ayer, manifestaron los liberales señores Jorquera, Rentero, Rosique y Sánchez-Doménech (D. J.) que votarían, y así lo hicieron, en contra del convenio celebrado entre el Contratista del alcantarillado y varios señores concejales.

Fundamentaron su resolución en los extremos siguientes:

1.º En que el régimen del contrato de construcción del alcantarillado y abastecimiento de agua barata, ha quedado inequívoca y definitivamente fijado por la revocación de los acuerdos del Ayuntamiento que lo alteraron, haciendo por tanto innecesario y aun ilegítimo cualquier convenio diferente.

2.º En que no siendo imputables al Ayuntamiento sino á los concejales que alteraron el régimen de ese contrato, los daños y perjuicios que ha-

ya podido producir dicha alteración, el convenio otorga al contratista compensaciones por su renuncia á reclamarlos, aunque ésta sólo favorece los intereses particulares de los concejales responsables.

3.º En que el convenio de que se trata nova y complica innecesariamente las relaciones entre el Ayuntamiento y el contratista, dejando suspendido el curso de las obras á la tramitación laboriosa del convenio, por requerir este el exámen y la sanción de la junta municipal primero, y de la Superioridad, después.

4.º Porque estando pendiente la calificación técnica de las obras realizadas, con sujeción al Pliego de condiciones facultativas del convenio, el convenio prejuzga el resultado de la investigación practicada por la Comisión que nombró el Ministerio de la Gobernación ó impide el acuerdo rescisorio del contrato, en el caso de que aquella inspección señale infracciones ó defectos que legalmente lo impongan.

5.º En que ese convenio infringe abiertamente las disposiciones vigentes en punto á la forma de contratar la ejecución de obras y servicios municipales.

6.º En que, de todos modos, el convenio, en sus extremos más importantes, se inspira en principios opuestos al sistema de municipalización de servicios que el Ayuntamiento debe seguir resueltamente ó por lo menos no contrariar ó dificultar esencialmente, como lo hace el convenio, en un servicio tan adecuado á la municipalización como es el abastecimiento de aguas.

Como en nuestro artículo de fondo de ayer expresamos que no creíamos llegado el momento de dar nuestra opinión en el desdichado asunto del Alcantarillado, nos limitamos á informar al público, como es nuestro deber, para que con el mayor número de elementos posibles pueda formar el más perfecto juicio.

Cosas de mi pueblo

Historia larga... pero pesada

Competencias profesionales

— CAPITULO IX —

Informe contra el Alcantarillado ¡Ah! ¡Oh!—Cabeza, Barriga y Pies

CABEZA

Salus informorum.

Desmayadisque Asollationem pu-blerinense, qui atravesorum situationem angustiosam atque terribilem, asombratus proyeclus alcantarillorum vitalis, nefandus et pecaminosus, fleamus genua anti informacionis, impar-tialis, fidei, altruistas et sic de ceteris, de technicus, juridicus, asesoros auilicus, et peritus in partibus... et in hediium.

Non abutere patientia nostra camaleonibus, inquilinibus hereticis detractoribus multitudinem congregata aqua-viam, sinchines diversusque arranca rumlire nostra pelleforum. Primo lae-us, apostorum alcantarillorum; non ofresi se guritatan viles nostre (recordari tartanis hundiis); segun dulosocis, ex cesibus gastibus eleva- rum malan si tuationen nostra, angustiose procesus bolsillorum, et comogkeris, ex opipa riku positione-nostran, en cada érispulefastus.

Hominibus de bene fide; impar-tialis et simpatiorum concurdaneus nostrorum. amicus et compañeribus de penis et fatigus, anti catecumenus, quid facen la eusea, exclamamus cum immortalis caserus. Sinagoga apedatus in illo tempore: «Proprietarius eter-nus.»

De ella entresacamos los siguientes párra-fos, que demuestran, como tres y dos son siete, que la obra en su iniciación, en su desarrollo actual y en sus consecuencias, no servía para nada.

Leamos: «La erección del colector principal, adole-sce de falta de visualidad, consistencia é impermeabilidad, y no se han cumplido en su ejecución las leyes de la dinámica, de

Initium sapientiae timeor Alcanta-

rilladae.

Julius, Augustus

Presbiterus et Accordonatus.

Una verdadera casualidad nos proporciona el placer de servir á los lectores esta luminosa cabeza del informe, y un extracto de lo que abarcan los dictámenes técnico y jurídico. Es importante documento escaseado en mi pueblo, de tal modo, que de seis mil impresos que se tiraron, sólo se recogieron siete ejemplares, por verdaderos amateurs, que los conservan custodiados... por parejas de la benemerita.

Ya de la cabeza se desprendía que el Alcantarillado... ¡Ah! ¡Oh, era malo y no debía seguir; así lo habrán comprendido los lectores, y así lo entendimos los que en aquella época padecíamos la fiebre alcantarillera,—especie de mal de San Vito.

Y esa opinión, quedaba robustecida con la lectura del informe técnico, que se insertaba á continuación de esa cabeza, y que constituía la barriga del documento.

BARRIGA

De ella entresacamos los siguientes párra-fos, que demuestran, como tres y dos son siete, que la obra en su iniciación, en su desarrollo actual y en sus consecuencias, no servía para nada.

Leamos: «La erección del colector principal, adole-sce de falta de visualidad, consistencia é impermeabilidad, y no se han cumplido en su ejecución las leyes de la dinámica, de